

ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-120

Versión: 07

Página 1 de 1

Popayán, 2020-02-18

Radicación:2020120004171.

Señor:

OVIDIO GUTIERREZ CIFUENTES

Dirección: Barrio La Libertad

Teléfonos: 3145660495 POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública Art 223 Ley

1801 de 2016 139-12-02-2020

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el jueves quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8° de la ley 1801 de 2016

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

Núm 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policia considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por si mismo

Igualmente se le informa que previo a la audiencia podrá verificar el expediente y asi garantizar su

Atentamente

VICTOR HE

MOSQUERA

Inspector (E)

Proyecto y elaboro J Martinez B Archivado según TRD (expediente

PODAVEN